MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 133

Santa Fe, 12 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG–000167/2022 del Registro de Información de Expedientes en el que tramita la solicitud de la Subdirectora de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones para que se designen dos representantes del MPA para realizar trámites ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, el artículo 13 de la misma ley prevé, como uno de los órganos de apoyo a la gestión que integran la estructura orgánica del MPA, el Organismo de Investigaciones.

Que, en el marco del "Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio Público de la Acusación para el funcionamiento del Organismo de Investigaciones", suscripto en fecha 16/02/2017, se transfirió a este Ministerio el uso de las instalaciones y el equipamiento material y tecnológico existente en el espacio correspondiente al "Laboratorio Recreo" y "Laboratorio Rosario" de la Policía de Investigaciones.

Que, conforme lo dispuesto en la cláusula sexta, el Organismo de Investigaciones asumió la administración de los laboratorios referidos.

Que, mediante nota presentada en la Fiscalía General el

día 23/03/2022, la Subdirectora de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones, Dra. María Julia Tonero, solicitó se designe a dos representantes del MPA para realizar los trámites necesarios para inscribir a los Laboratorios Forenses ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE).

Que, a ese efecto, propone se la designe conjuntamente con el Administrador General del MPA, CPN Guillermo Rabazzi, para que indistintamente resulten habilitados para suscribir los formularios correspondientes para la inscripción.

Que, en atención a lo solicitado, se considera pertinente la designación de los funcionarios propuestos, para actuar en representación del Ministerio Público de la Acusación ante cualquier dependencia del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE).

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Subdirectora de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones, Dra. María Julia Tonero, DNI Nº 26.002.411 y al Administrador General del MPA, C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, DNI N.º 20.725.341, para actuar en forma indistinta en representación del Ministerio Público de la Acusación ante cualquier dependencia del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), a fin de realizar los trámites correspondientes para inscribir a los Laboratorios Forenses ante dicho organismo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese en la página web del organismo, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE